

ACUERDO n.º 285 DE 2022
01 de Septiembre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico de la XV Cohorte del programa de Maestría en Filosofía, en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Javier Orlando Aguirre Román, coordinador del programa de Maestría en Filosofía, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Filosofía, según acta n.º 30, conforme a los expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad el calendario propuesto para la XV Cohorte del programa de Maestría en Filosofía en la ciudad de Bucaramanga, en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- c. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas en sesión realizada el 01 de septiembre de 2022 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la XV Cohorte del programa de Maestría en Filosofía en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

2022

Septiembre 13 Inicio de inscripciones.

2023

CALENDARIO FINANCIERO

Febrero 27 Inicio de entrega de liquidaciones.

Febrero 27 Inicio pago de matrícula.

Marzo 15 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 17 Cierre de Inscripciones.

Febrero 21 Examen de conocimientos.

Febrero 22 Entrevista.

Febrero 24 Publicación de los resultados de admisión.

Marzo 16 Matrícula académica.

ACUERDO n.º 285 DE 2022
01 de Septiembre

2

Marzo 17	Iniciación de clases del primer período académico.
Marzo 31	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 14	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 8	Finalización de actividades del primer período académico (clases y evaluaciones).
Julio 25	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 17	Inicio de entrega de liquidaciones.
Julio 17	Inicio pago de matrícula.
Agosto 2	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 3	Matrícula académica.
Agosto 4	Iniciación de clases del segundo período académico.
Agosto 18	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 1	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 25	Finalización de actividades del segundo período académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 14	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

2024

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 30	Inicio de entrega de liquidaciones.
Enero 30	Inicio pago de matrícula.
Febrero 21	Último día para pago de matrícula.

ACUERDO n.º 285 DE 2022
01 de Septiembre

3

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 22	Matrícula académica.
Febrero 23	Iniciación de clases del tercer período académico.
Marzo 8	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 22	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 15	Finalización de actividades del tercer período académico (clases y evaluaciones).
Junio 28	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 12	Inicio de entrega de liquidaciones.
Julio 12	Inicio pago de matrícula.
Agosto 6	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 8	Matrícula académica.
Agosto 9	Iniciación de clases del cuarto período académico.
Agosto 23	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 6	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 30	Finalización de actividades del cuarto período académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 12	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERIODO ACADÉMICO

2025

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 29	Inicio de entrega de liquidaciones.
Enero 29	Inicio pago de matrícula.

ACUERDO n.º 285 DE 2022
01 de Septiembre

4

Febrero 19 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 20 Matrícula académica.

Febrero 21 Iniciación de clases del quinto período académico.

Marzo 7 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Marzo 21 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Junio 14 Finalización de actividades del quinto período académico (clases y evaluaciones).

Junio 27 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 11 Inicio de entrega de liquidaciones.

Julio 11 Inicio pago de matrícula.

Agosto 5 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 6 Matrícula académica.

Agosto 8 Iniciación de clases del sexto período académico.

Agosto 22 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Septiembre 5 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Noviembre 29 Finalización de actividades del sexto período académico (clases y evaluaciones).

Diciembre 12 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

2026

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 29 Inicio de entrega de liquidaciones.

ACUERDO n.º 285 DE 2022
01 de Septiembre

5

Enero 29	Inicio pago de matrícula.
Febrero 18	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 19	Matrícula académica.
Febrero 20	Iniciación de clases del séptimo período académico.
Marzo 6	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 20	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 13	Finalización de actividades del séptimo período académico (clases y evaluaciones).
Junio 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 14	Inicio de entrega de liquidaciones.
Julio 14	Inicio pago de matrícula.
Agosto 12	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 13	Matrícula académica.
Agosto 14	Iniciación de clases del octavo período académico.
Agosto 28	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 11	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 4	Finalización de actividades del octavo período académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. Las fechas de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado será la establecida en el calendario de grados. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.



ACUERDO n.º 285 DE 2022
01 de Septiembre

6

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la XV Cohorte del programa de Maestría en Filosofía, en la ciudad de Bucaramanga.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los un (01) días del mes de septiembre de 2022.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA
Decana

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFIA PINZÓN DURÁN